



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowar
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0403

(
27 AGO. 2025
)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, facultada debidamente por el Decreto Departamental No. 0122 del 25 de abril del 2012, y en concordancia con el Decreto No.0227 del 29 de agosto de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que el doctor **ARLINTON HOWARD HERRERA**, Secretario de Gobierno del Departamento Archipiélago, viajó a la ciudad de Bogotá desde el 24 hasta el 30 de agosto del 2025, a atender convocatoria del Ministerio del Interior "Jornada para el seguimiento de Acuerdos protocolizados", dentro del Proceso de consulta previa surtido para dar cumplimiento a la sentencia T-333 de 2022,

Que el funcionario ha sido autorizado por el Gobernador del Departamento, para atender dicho evento.

Que se hace necesario encargar a un funcionario de la Administración para que asuma las responsabilidades inherentes de la Secretaría de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a partir del 28 de agosto de 2025, al Doctor CHARLES CARREÑO CORPUS, Identificado con cedula de ciudadanía número 79.373.238, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACION para que asuma las funciones de la Secretaría de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular, sin desvincularse de las funciones de su cargo

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, a los **27 AGO. 2025**


JOSE MITCHELL NELSON
Secretario General

Elaboró: Sara H.